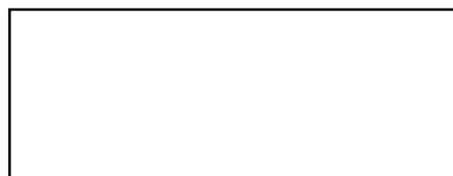


MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-2023

DES-130-2023



Confeccionado por:
Lic. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica



Revisado por:
Dr. Sergio Salazar Arguedas
Gerente de Desarrollo Estratégico



INFOCOOP

Instituto Nacional de
Fomento Cooperativo

JUNIO 2023

TABLA DE CONTENIDO

Justificación Modificación 1-2023	2
Anexos	16
Anexo 1. Nota DE-0390-2023: Autorización por parte de la Dirección Ejecutiva para confeccionar la modificación 1/2023	17
Anexo 2. Nota CI-34-2023 rebajos propuestos por Comunicación e Imagen.	18
Anexo 3. Notas AF 195-2023 y AF 268-2023 ajustes propuestos por Administrativo Financiero	19
Anexo 4. Notas DH 175-2023 y DH 234-2023 ajustes propuestos por Desarrollo Humano.	22
Anexo 5. Nota TI-090-2023:	28
Anexo 6. Ajuste costos de metas:	30

Justificación Modificación 1-2023

La modificación 1-2023 se hace por solicitud de la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DE-0390-2023 de fecha 12 de junio del 2023, la cual es necesaria para atender solicitudes de la Dirección Ejecutiva y algunas gerencias que detectaron requerimientos al presupuesto, por lo que es necesario su reclasificación a nivel de objeto del gasto, para atender de mejor manera las metas y actividades contempladas en el plan operativo institucional del presente año.

Los ajustes a nivel del programa cooperativo y administrativo y por partida presupuestaria dan como resultado un ajuste neto que se refleja en el siguiente detalle:

AJUSTES EN EL PROGRAMA ADMINISTRATIVO MONTO EN COLONES

PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	EFEECTO NETO
REMUNERACIONES	-35.255.283,00	31.150.194,00	-4.105.089,00
SERVICIOS	-39.246.290	59.136.883	19.890.593,00
MATERIALES Y SUMIINSTROS	-6.000.000	10.000.000	4.000.000,00
BIENES DURADEROS	-2.761.664	1.500.000	-1.261.664,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-38.400.000	4.473.252	-33.926.748,00
TOTAL	-121.663.237,00	106.260.329,00	-15.402.908,00

AJUSTES EN EL PROGRAMA COOPERATIVO MONTO EN COLONES

PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	EFEECTO NETO
REMUNERACIONES	-10.402.321,00	25.805.229,00	15.402.908,00
TOTAL	-10.402.321,00	25.805.229,00	15.402.908,00

Como se puede observar en los ajustes anteriores, el efecto neto por partida del programa administrativo reduce el egreso operativo en ₡15.402.908,00, el cual es trasladado al programa cooperativo.

A nivel consolidado, el efecto de los ajustes que propone la presente modificación incrementa la partida de remuneraciones, provocado por el efecto de los ajustes que son necesarios para cubrir salarios de funcionarios que están sustituyendo

al titular, debido a que están con procesos de investigación y mientras están fuera por disposición de la Dirección Ejecutiva, se les está reconociendo el salario, sin embargo, al estar sustituido por otro colaborador, la partida de remuneraciones como tal se incrementa.

También, se observa un incremento en la subpartida de servicios, en materiales y suministros, y por el contrario, se plantea una disminución en las partidas de bienes duraderos y transferencias corrientes.

A nivel consolidado con los movimientos que se incluye en la presente modificación presupuestaria, se reclasifica el presupuesto por objeto del gasto incrementando las partidas de remuneraciones, servicios y materiales y suministros, pero se rebajan bienes duraderos y transferencias. Sin embargo, el efecto neto no incrementa el gasto operativo institucional, pero se rebaja el gasto del programa administrativo.

**AJUSTES CONSOLIDADO AMBOS PROGRAMAS
MONTO EN COLONES**

PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	EFFECTO NETO
REMUNERACIONES	-45.657.604,00	56.955.423,00	11.297.819,00
SERVICIOS	-39.246.290	59.136.883	19.890.593,00
MATERIALES Y SUMIINSTROS	-6.000.000	10.000.000	4.000.000,00
BIENES DURADEROS	-2.761.664	1.500.000	-1.261.664,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-38.400.000	4.473.252	-33.926.748,00
TOTAL	-132.065.558,00	132.065.558,00	0,00

A continuación, se desglosa los ajustes por programa, pero a nivel de subpartidas presupuestarias el comportamiento es el siguiente:

MODIFICACION 1/2023
MONTOS EN COLONES
PROGRAMA ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
.00101	Sueldo por cargos fijos	-21.009.550,00	0
.00102	Retribución por años de Servicios	-2.329.350,00	0
.00105	Suplencias	0	30.000.000
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-956.649,00	0
.00303	Décimo tercer mes	-877.978,00	0
.00304	Salario Escolar	-9.033.361	0
.00399	Otros incentivos salariales	-1.000.000,00	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	0,00	309.750
.00402	Cuota IMAS	0	16.743
.00403	Cuota INA	0	50.230
.00404	Cuota Asignacions Familiares	0	167.433
.00405	Cuota Banco Popular	-48.395	0
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	0	276.864
.00502	Fondo Complementaria	0	100.460
.00503	Fondo Capitalización	0	50.230
.00505	Contribución Patronal fondos administrador por entes privados (Coopejornal R.l.)	0	178.484
10201	Servicio de agua	0	3.000.000
10202	Servicio de Energía electrico	0	2.765.724
10302	Publicidad y Propaganda	-25.000.000	0
10307	Servicios de tecnologías de información	-5.000.000	0
10307	Servicios de Tecnología de Información	0	2.000.000
10403	Servicios de Ingeniería y arquitectura	0	25.671.159
10405	Servicios Informaticos	-9.246.290	0
10502	Viáticos dentro del país	0	500.000
10701	Actividades de Capacitación	0	25.000.000
10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0	200.000
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	0	10.000.000
29905	Utiles y materiales de limpieza	-6.000.000	0
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0	1.500.000
59903	Bienes Intangibles	-2.761.664	0
60301	Prestaciones legales	0	4.473.252
60601	Indemnizaciones	-30.000.000	0
60701	Transferencias corrientes organismos internacionales	-8.400.000	0
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-121.663.237	106.260.329

PROGRAMA COOPERATIVO

DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
.00101	Sueldo por cargos fijos	-4.731.162	0
.00102	Retribución por años de Servicios	0	10.054.361
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	0	5.742.615
.00303	Décimo tercer mes	0	1.860.000
.00304	Salario Escolar	-5.671.159	0
.00399	Otros incentivos salariales	0	2.204.060
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	0	1.718.215
.00402	Cuota IMAS	0	92.876
.00403	Cuota INA	0	278.629
.00404	Cuota Asignacions Familiares	0	928.765
.00405	Cuota Banco Popular	0	92.976
.00501	Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	0	1.006.781
.00502	Fondo Complementaria	0	557.259
.00503	Fondo Capitalización	0	278.629
.00505	Contribución Patronal fondos administrador por entes privados (Coopejornal R.l.)	0	990.063
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		-10.402.321	25.805.229
TOTAL AJUSTES AMBOS PROGRAMAS		-132.065.558	132.065.558

A nivel de cada programa, se observa los movimientos de cada subpartida presupuestaria. En la partida de remuneraciones se está rebajando los saldos que refleja la subpartida de salario escolar una vez que se cubrió el gasto ejecutado en el mes de enero 2023. Se hacen diferentes ajustes en las subpartidas de salario base y pluses, así como cargas sociales patronales producto de la necesidad de contar con el recurso presupuestario correspondiente para asumir los gastos derivados producto de las sustituciones de varios colaboradores que enfrentan procesos de investigación. De ello ha derivado que algunos funcionarios tengan recargo de funciones y se tenga que reclasificar la proyección del gasto. La proyección se sustituciones, al menos de los que se están sustituyendo si las condiciones no cambian, está hasta el mes de diciembre 2023.

Como se puede ver en el cuadro consolidado de la página 3, el incremento neto que se da en la partida de remuneraciones es por ₡11.297.819, dicha cantidad surge de aumentar los recursos necesarios, pero también del rebajo presupuestario de varias plazas que están vacantes, o que estuvieron vacantes por algunos meses, por lo que se visualiza remanentes, eso compensa un poco el ajuste.

Las plazas a las cuales se les ha reducido algunos saldos son las siguientes:

- Asistente comunicación e imagen, se rebajó 3 meses de salario base.
- Ejecutivo en tecnología de información y comunicación, se rebajó 5 meses de salario base, esta plaza no ha sido sustituida.
- Chofer mensajero, se rebajó el salario base en 5 meses
- Auditor de sistemas, se rebajó 5 meses de salario base y pluses
- Auditor asistente, se rebajó 3 meses de salario base aproximadamente
- Asistente financiero contable, se rebajó 5 meses de salario base.
- Ejecutiva en asistencia técnica se rebajó tres meses de salario base
- Gerencia departamento de supervisión cooperativa, se rebajó 2 meses de salario base y dedicación exclusiva.

- Subdirector (a) Ejecutivo (a) se rebajó salario base y pluses por 5 meses.¹

A continuación, se refleja los ajustes que presenta la modificación 1/2023 a nivel de programas, subpartidas presupuestarias, pero tomando en cuenta el centro de costos o departamentos:

¹ La Licda. Liseth Guzman a pesar que tiene recargo de la Subdirección Ejecutiva, el salario que ella está devengando en su momento fue por recargo, luego por sueldo por sustituciones no ha utilizado el presupuesto del puesto de subdirectora.

MODIFICACION 1/2023

MONTOS EN COLONES

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
AUDITORIA INTERNA			
.00101	Sueldo por cargos fijos	-6.490.975	0
.00102	Retribución por años de Servicios	-2.133.120	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-4.219.136	0
.00303	Décimo tercer mes	-1.132.769	0
.00399	Otros incentivos salariales	-750.000	0
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	-1.257.374	0
.00402	Cuota IMAS	-67.966	0
.00403	Cuota INA	-203.898	0
.00404	Cuota Asignacions Familiares	-679.662	0
.00405	Cuota Banco Popular	-67.966	0
.00501	Contribución al Seguro Pensiones de C.C.S.S	-679.662	0
.00502	Fondo Complementaria	-407.797	0
.00503	Fondo Capitalización	-203.898	0
.00505	Contribución Patronal fondos administrador por entes privados (Coopejornal R	-724.519	0
DIRECCION EJECUTIVA			
.00304	Salario Escolar	-726.138	0
.00101	Sueldo por cargos fijos	-4.056.860	0
.00102	Retribución por años de Servicios	-2.574.965	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	-2.231.275	0
.00303	Décimo tercer mes	-759.425	0
.00399	Otros incentivos salariales	-250.000	0
.00401	Contribución Patronal C.C.S.S	-842.962	0
.00402	Cuota IMAS	-45.566	0
.00403	Cuota INA	-136.697	0
.00404	Cuota Asignaciones Familiares	-455.655	0
.00405	Cuota Banco Popular	-45.566	0
.00501	Contribución al Seguro Pensiones C.C.S.S	-455.655	0
.00502	Fondo Complementaria	-273.393	0
.00503	Fondo Capitalización	-136.697	0
.00505	Contribución Patronal fondos administrador por entes privados (Coopejornal R	-485.728	0
SECRETARIA DE ACTAS			
.00304	Salario Escolar	-1.079.603	0
ASESORIA JURIDICA			
.00304	Salario Escolar	-124.486	0



DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
COMUNICACIÓN E IMAGEN			
.00304	Salario escolar	-721.885	0
.00101	Sueldo por cargos fijos	-1.947.870	
.00102	Retribución por años de Servicios	0	755.825
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión		1.019.882
10302	Publicidad y Propaganda	-25.000.000	0
DESARROLLO ESTRATEGICO			
.00304	Salario escolar	-125.760	0
		0	0
TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
.00304	Salario escolar	-173.798	0
.00101	Sueldo por cargos fijos	-4.056.860	0
.00102	Retribución por años de Servicios		1.622.910
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión		2.039.764
10307	Servicios de tecnologías de información	-5.000.000	0
10405	Servicios Informaticos	-9.246.290	0
59903	Bienes Intangibles	-2.761.664	0
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:			
.00304	Salario Escolar	-1.508.439	0
.00101	Sueldo por cargos fijos	-4.456.985	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	0	2.434.116
.00303	Décimo tercer mes	0	1.014.216
10201	Servicio de agua	0	3.000.000
10202	Servicio de Energía electrico	0	2.765.724
10307	Servicios de Tecnología de Información	0	2.000.000
10403	Servicios de Ingeniería y arquitectura	0	25.671.159
10502	Viáticos dentro del país	0	500.000
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	0	10.000.000
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0	1.500.000
29905	Utiles y materiales de limpieza	-6.000.000	0
60701	Transferencias corrientes organismos internacionales	-8.400.000	0
DESARROLLO HUMANO:			
.00105	Suplencias	0	30.000.000
.00304	Salario Escolar	-4.573.252	0
.00401	Contribución Patronal C.C.S.S	0	2.410.087
.00402	Cuota IMAS	0	130.275
.00403	Cuota INA	0	390.825
.00404	Cuota Asignaciones Familiares	0	1.302.750
.00405	Cuota Banco Popular	0	65.137
.00501	Contribución al Seguro Pensiones. C.C.S.S	0	1.412.181
.00502	Fondo Complementaria	0	781.650
.00503	Fondo Capitalización	0	390.825
.00505	Contribución Patronal fondos administrador por entes privados (Coopejornal R.I.)	0	1.388.731
10701	Actividades de Capacitación	0	25.000.000
10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0	200.000
60301	Prestaciones legales	0	4.473.252
60601	Indemnizaciones	-30.000.000	0
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-137.672.216	122.269.308

PROGRAMA COOPERATIVO			REBAJAR	AUMENTAR
DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS				
ASISTENCIA TECNICA				
.00304	Salario Escolar		-252.827	0
.00101	Sueldo por cargos fijos		-2.434.116	0
FINANCIAMIENTO				
.00304	Salario Escolar		-1.049.504	0
PROMOCION				
.00304	Salario Escolar		-250.842	0
EDUCACION Y TECNICA				
.00102	Retribución por años de Servicios		0	10.054.361
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión		0	6.316.877
.00303	Décimo tercer mes		0	1.860.000
.00304	Salario Escolar		-648.514	0
.00399	Otros incentivos salariales		0	2.204.060
.00401	Contribución Patronal C.C.S.S		0	1.718.215
.00402	Cuota IMAS		0	92.876
.00403	Cuota INA		0	278.629
.00404	Cuota Asignaciones Familiares		0	928.765
.00405	Cuota Banco Popular		0	92.976
.00501	Contribución al Seguro Pensiones C.C.S.S		0	1.006.781
.00502	Fondo Complementaria		0	557.259
.00503	Fondo Capitalización		0	278.629
.00505	Contribución Patronal fondos administrador por entes privados (Coopejornal R		0	990.063
SUPERVISION COOPERATIVA				
.00304	Salario Escolar		-3.469.472	0
.00101	Sueldo por cargos fijos		-2.297.046	0
.00302	Retribución al ejercicio liberal de la profesión		-574.262	0
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO			-10.976.583	26.379.491
TOTAL AJUSTES AMBOS PROGRAMAS			-148.648.799	148.648.799

A continuación, se detalla otros ajustes que solicita la Dirección Ejecutiva, así como otras gerencias en las partidas de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.

Dirección Ejecutiva.

El Dr. Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo del Infocoop, mediante el oficio DE-0390-2023, tomando en cuenta los oficios CI34-2023 de fecha 29/03/2023, suscrito por la Licda. Liseth Guzmán, Subdirectora Ejecutiva a.i., con recargo de la gerencia de Comunicación e Imagen, da instrucciones al departamento de Desarrollo Estratégico para que rebaje del departamento de Comunicación e Imagen, de la subpartida 10302 denominada "publicidad y propaganda, la suma de ₡25.000.000, se traslade para incrementar el

presupuesto de la subpartida de actividades de capacitación, ubicada en el departamento de Desarrollo Humano para propiciar algunas capacitaciones que no se contemplaron inicialmente en el programa, las cuales deben centrarse en el marco del 50 aniversario institucional, siendo que deben ser lideradas por dicho departamento y no por el de Comunicación e Imagen. Además, que visualiza que se debe capacitar más al personal en trabajo de equipos y en mejorar el clima organizacional principalmente.

En cuanto a la pauta publicitaria, se realizará con menor presupuesto utilizando otros mecanismos más económicos tratando de no afectar demasiado las actividades programadas por el departamento de Comunicación e Imagen.

El oficio CI 034-2023 se ubica en la página 18.

Tecnologías de Información.

Mediante el oficio TI 090-2023 de fecha 24/05/2023, la Licda. Jenny González, Gerente a.i., del departamento de Tecnologías de la Información, señala que luego de un análisis del presupuesto 2023, se determina que existe presupuesto que no será requerido y que la disminución no impactará en la gestión del departamento y la seguridad informática del Instituto. El detalle es el siguiente:

La Licda. Gonzalez señala que es posible rebajar de la subpartida 59903 "bienes intangibles" la suma de ₡2.761.664,00 en virtud de que la contratación para la renovación anual del soporte técnico de las herramientas y aplicaciones tecnológicas Oracle, fue menor a la suma proyectada inicialmente, actualmente ya eso fue pagado y se da el remanente que se está rebajando.

También propone rebajar de la subpartida 10405 "servicios informáticos" la suma de ₡9.246.290,00, en este caso el presupuesto inicial proyectado para el monitoreo y la administración de la infraestructura de base de datos Oracle 11g, diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo ya tiene un compromiso para las horas estimadas para el presente año, cuyo costo será inferior al proyectado, por lo que el remanente es factible de eliminar. Para el año 2024 se

debe realizar una nueva contratación y el presupuesto para dicho periodo será proyectado cuando se planifique el presupuesto ordinario 2024.

Se rebaja también la subpartida 10307 "servicios de tecnología de información" en la suma de ₡5.000.000,00 la cual está enfocada para el mantenimiento del sitio web, la del año 2023 está siendo atendida mediante contratación 2022CD-000049-0017200001 así como parte del personal interno, por lo que el presupuesto puede ser liberado.

Del oficio TIC 090-2023 se desprende que la proyección del presupuesto inicial fue más alta de lo que realmente se requería, en otras palabras, con las contrataciones actuales se da el mantenimiento a las herramientas durante este año y para el año 2024 la gerencia debe contemplar el presupuesto para las nuevas contrataciones que hay que implementar para el tema de mantenimiento preventivo, correctivo, de seguridad de equipo y sistemas institucionales, que será presupuestado para el año 2024.

Administrativo Financiero.

La Mgtr. Miriam Vásquez Monge, gerente a.i. del departamento Administrativo Financiero, mediante oficios AF 195-2023 de fecha 21/04/2023 y AF 268-2023 de fecha 24/05/2023, solicita ajustar el presupuesto en varias subpartidas a efectos de cumplir con actividades necesarias para coadyuvar con el servicio interno/externo y atender la meta.

Esta gerencia propone rebajar ₡6.000.000 de la subpartida 29905 denominada "útiles y materiales de limpieza" ya que se verifica que en bodega hay un stock con el cual se puede hacer frente a las necesidades del año y por lo tanto, considera que se puede reducir la cantidad señalada para trasladar dichos recursos hacia otras subpartidas que son necesarias.

Los incrementos que requiere se solicita en las subpartidas: 10307 "servicios de tecnologías de información" donde hay que incrementar ₡2.000.000, cantidad necesaria para cubrir el uso de la plataforma de SICOP a través de RACSA, ya

que lo incorporado en el presupuesto ordinario no va a ser suficiente para cubrir los requerimientos del año.

También, aumenta la subpartida de 10403 "servicios de ingeniería y arquitectura" en ₡25.671.159, los recursos son necesarios para cubrir costos de avalúos de algunas propiedades destinadas para la venta, si bien es cierto se había destinado en el presupuesto ordinario 2023 la suma de ₡50.000.000, esa cantidad es suficiente debido al incremento de avalúos que hay que realizar, también porque parte de los recursos serán destinados para cubrir gastos profesionales para efectuar el diagnóstico y supervisión de mejora de la sede institucional en La Catalina y otras que puedan surgir durante el periodo.

Se incrementa la subpartida 10502 "viáticos dentro del país" por la suma de ₡500.000, lo anterior se da porque se visualiza aumento de giras producto de la atención de bienes adjudicados.

Así mismo, se adicionan recursos a la subpartida 20104 "tintas, pinturas y diluyentes" en ₡10.000.000, si bien es cierto se había contemplado presupuesto en esta subpartida cuando se confeccionó el presupuesto ordinario 2023, esos recursos no serán insuficientes ya que el tóner y consumibles de impresión tienen costos elevados, además que se tuvo que pagar una cuenta del año pasado y eso viene a desajustar el presupuesto del periodo actual.

En la subpartida 50199 "maquinaria, equipo y mobiliario diverso" se incrementa en ₡1.500.000 para adquirir algunos extintores, hornos microondas y equipo de refrigeración entre otros que son necesarios sustituir, dicho equipo es utilizado principalmente en el comedor institucional y es utilizado por todo el personal.

También se adicionan recursos a las subpartidas de 10201 "servicio de agua" y 10202 "servicio de energía eléctrica" en ₡3.000.000 y ₡2.765.724 respectivamente, para contar con mayor disponible presupuestario y cubrir los gastos por dichos servicios, los costos se han venido incrementando a raíz de la

toma de posesión de propiedades producto de los procesos de cobro judicial, eso deriva que haya que pagar recibos de agua y energía eléctrica.

Por otro lado, se detecta que es factible rebajar la suma de ₡8.400.000² de la subpartida 10607 "transferencias corrientes organismos internacionales", ya que el pago que el Instituto tuvo que trasladar por concepto de cuota, al amparo de la Ley 3418, fue inferior a la suma proyectada, de ahí que se rebaja el remanente y se traslada para aplicarlo en otras necesidades urgentes, lo anterior es detectado por el Departamento de Desarrollo Estratégico y avalado por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DE- 0390-2023 que se adjunta al presente documento

Departamento Desarrollo Humano.

El MBA. Mario Calvo Ulate, gerente de Desarrollo Humano mediante oficios DH-175-2023 de fecha 17/04/2023 y DH-234-2023 de fecha 24/05/2024, solicita ajustar el presupuesto del departamento que gerencia, así como de otros departamentos en la partida de remuneraciones, las cuales son las siguientes:

Se propone rebajar indemnizaciones por ₡30.000.000 ya que se consultó al Lic. Mauricio Pazos, el cual indicó que por el momento no se proyecta que haya que pagar alguna sentencia judicial en contra el Infocoop para el año 2023, también se rebaja el remanente del salario escolar no solamente lo que quedó en el departamento de desarrollo humano sino a nivel institucional.³

A su vez solicita que se disminuya algunos remanentes de plazas que han estado vacantes por algunos meses del presente año y con ello, redireccionar dicho presupuesto para atender necesidades por las diferencias que hay que ajustar

² Oficio DE 0390-2023 de fecha 12/06/2023.

³ El rebajo del remanente total del salario escolar se da producto de la revisión y análisis de la ejecución presupuestaria realizada por el departamento de desarrollo estratégico lo cual lo hizo del conocimiento a la gerencia de desarrollo humano.

en el pago de sueldos por sustituciones de algunos colaboradores, ya que hay que tomar en cuenta que el salario por dicho concepto se duplica.⁴

El incremento de la subpartida 10701 "actividades de capacitación" se da con el traslado de los recursos por parte del departamento de Comunicación e Imagen con la anuencia de la Dirección Ejecutiva, mismo que será empleado en la capacitación del personal en temas de cohesión de equipos de trabajo, mejora de la comunicación y otros temas que se deriven del informe de clima organizacional.

En la subpartida 10899 "mantenimiento y reparación de otros equipos" se incrementa en ₡200.000 para reparar el electrocardiógrafo, el cual se ubica en el consultorio médico.

Se adiciona en la subpartida 60301 "prestaciones legales" la suma de ₡4.473.252 para reforzar el contenido presupuestario y cubrir posibles jubilaciones.

Los aumentos y disminuciones que se dan en el programa administrativo a nivel de partidas y subpartidas presupuestarias dan como resultado una disminución del gasto operativo de dicho programa en la suma de ₡15.402.908, la cual es trasladada al programa cooperativo para soportar los salarios (pluses y cargas sociales) producto de la sustitución de la gerencia del departamento de Educación y Capacitación.

El programa administrativo pasa de un presupuesto proyectado anual por la suma de ₡4.296.610.000 a ₡4.281.207.092; el programa cooperativo pasa de ₡33.601.644.263 a ₡33.617.047.171, sin embargo, como la modificación lo que hace es reclasificar el gasto, el efecto neto consolidado no incrementa el gasto operativo institucional.

⁴ En la subpartida de sueldos por sustitución solo se deben de cargar el salario base, la diferencia de los pluses se cargan a cada subpartida correspondiente, ubicada en el departamento donde corresponda.

Los ajustes del programa cooperativo son los siguientes:

Departamentos de Asistencia Técnica, Promoción y Financiamiento.

El ajuste en estos departamentos es el rebajo del remanente del salario escolar y algunos recursos en sueldos por cargos fijos que es un remanente, la sumatoria de los ajustes de dicho departamento da como resultado neto, una disminución de ₡3.987.289 desglosado en varias subpartidas que son factibles visualizar en la página 7 del presente documento.

Departamento de Educación.

En este departamento se ajusta producto de la sustitución de la gerencia titular, donde se adicionan recursos que se requieren, la proyección está hasta noviembre 2023, también se rebaja el remanente de salario escolar, el total del ajuste neto en este departamento es por la suma de ₡25.730.977

Departamento de Supervisión Cooperativa.

En este departamento se rebaja el remanente de la plaza de gerencia, se elimina el salario base y la dedicación de dos meses (enero y febrero 2023), también se rebaja remanente de salario escolar, el efecto neto de los rebajos da como resultado una disminución por la suma de ₡6.340.780.

Anexos



Anexo 1. Nota DE-0390-2023: Autorización por parte de la Dirección Ejecutiva para confeccionar la modificación 1/2023



DIRECCIÓN EJECUTIVA

12 de junio de 2023
DE-0390-2023

Señor
Sergio Salazar Arguedas
Gerente Desarrollo Estratégico

Asunto: Modificación 1/2023

Estimado señor:

Por medio de la presente se le instruye para que confeccione la primera modificación presupuestaria del año, incluyendo los ajustes solicitados por las gerencias según los siguientes oficios:

CI 34-2023, AF 195-2023, AF 268-2023, DH 175-2023, DH 234-2023 y TI 090-2023.

Favor no contemplar en esta modificación el presupuesto estimado para el censo Cooperativo, por la suma de ₡57 000 000.00, el cual debe ser reintegrado a el presupuesto de Comunicación e imagen.

Rebajar el remanente de lo proyectado para cubrir la transferencia de Ley relacionada con cuota a organismos internacionales, en virtud de que la transferencia materializada fue de ₡28.600.00 y lo proyectado era de ₡37.000.000, de tal manera que se elimine el saldo por la suma de ₡8.400.000 y se traslade para cubrir las necesidades que presentan los departamentos que han solicitado requerimientos y se pueda mantener en la modificación el principio de equilibrio.

Atentamente,

ALEJANDRO
ORTEGA
CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO ORTEGA
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2023.06.12 15:59:40
-06'00'

Doctor Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

Cc. Subdirección Ejecutiva, Consecutivo, Archivo.



Anexo 2. Nota CI-34-2023 rebajos propuestos por Comunicación e Imagen.



COMUNICACIÓN E IMAGEN

29 de marzo de 2023
C.I. 34-2023

Dr. Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

Estimado señor:

Como parte del control presupuestario que realizamos mensualmente en el departamento por este medio solicito algunos ajustes para subpartidas asignadas a Comunicación e Imagen.

Cabe subrayar que con estos ajustes no se está afectando el cumplimiento de metas de Comunicación e Imagen para el año 2023, las cuales se esperan que tengan un cumplimiento favorable según lo proyectado.

Partida	Ajuste solicitado	Meta	Justificación
1.03.02 Publicidad y propaganda	Disminuir ₡25.000.000	Meta 1. Realizar acciones orientadas a mejorar la comunicación y la buena imagen pública del INFOCOOP y del sector cooperativo. Meta 2. Ejecutar el Plan de Celebración del 50 Aniversario del INFOCOOP con el fin de proyectar los logros históricos de la institución y su importancia para Costa Rica.	Este monto se presupuestó tanto para utilizar en la contratación de medios de comunicación y la ejecución del plan en celebración del 50 aniversario del INFOCOOP. Sin embargo, luego de realizar consultas del mercado nos percatamos que con menos presupuesto podemos cumplir el plan de pauta y además las actividades internas dispuestas en el plan de celebración del 50 aniversario corresponden liderarse desde el departamento de Desarrollo Humano.

Quedo atenta a cualquier ampliación o aclaración.

Cordialmente,

**LISETH
GUZMAN
SANDI (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por LISETH GUZMAN
SANDI (FIRMA)
Fecha: 2023.03.29
11:53:51 -06'00'

Licda. Liseth Guzmán Sandí
Subdirectora Ejecutiva a.i
con recargo de la Gerencia de Comunicación e Imagen

CC. Desarrollo Humano, Desarrollo Estratégico, Consecutivo

Anexo 3. Notas AF 195-2023 y AF 268-2023 ajustes propuestos por Administrativo Financiero



Administrativo Financiero

21 de abril de 2023
AF-195-2023

Dr. Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo.

Asunto: Solicitud de Recursos Presupuestarios 2023.

Estimado señor:

Al revisar la disponibilidad presupuestaria que tiene el Departamento Administrativo Financiero para el período 2023 y la atención oportuna de la meta asignada según POI 2023 se detecta la necesidad de incrementar el presupuesto en algunas subpartidas por la suma de €34.000.000,00 de la siguiente meta:

Cumplir el 100% de las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario, para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento, lo anterior mejorando tiempos de respuesta, mejora de procesos, mejorar la gestión de sostenibilidad financiera por medio de la gestión de bienes, todo desarrollado en un espacio físico adecuado para la mejor canalización de los servicios a las cooperativas, personal interno y para la articulación de relaciones con otros actores públicos y privados.

Con respecto a la aplicación de rebajo de subpartida, después de la revisión efectuada; se ubica la posibilidad de rebajar €6.000.000,00.

El detalle de la modificación de subpartidas es el siguiente:

Subpartida	Nombre subpartida	Monto que se requiere aumentar	Monto que se requiere disminuir	Justificación
1.03.07.	Servicios de Tecnologías de Información	de 2.000.000,00 (dos millones de colones exactos)		Se requiere adicionar recursos para el pago a RACSA; servicio para utilizar plataforma de Sicop, ya que lo incorporado en el presupuesto inicial no va a ser suficiente para cubrir todo el año.
1.04.03.	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	de 20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos)		Se requieren más recursos para destinarlos a Servicios de avalúos de algunas propiedades destinadas para la venta, si bien es cierto se había contemplado el presupuesto ordinario 2023 los mismos no van a ser suficientes debido a que se debió atender el pago del servicio de avalúo de los activos institucionales.

1



21 de abril de 2023
AF-195-2023

1.05.02.	Viáticos dentro del país	500.000,00 (quinientos mil colones exactos)		Se requiere adicionar más recursos a los contemplados ya que se van a incrementar las giras producto de la atención de la gestión de bienes adjudicados
2.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes.	10.000.000,00 (diez millones de colones exactos)		Adquisición de tóner y consumibles de impresión, si bien es cierto se habían contemplado recursos en el presupuesto ordinario, se tuvo que cubrir un pago del año pasado y eso desajustó los recursos que se requieren para el presente año, por lo tanto, hay que adicionarle a dicha subpartida lo señalado.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso.	1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones exactos).		Adquisición de extintores, hornos de microondas y equipo de refrigeración, entre otros, para lo cual cuando se confeccionó el presupuesto no se le incorporaron recursos y esta gerencia detecta la necesidad de contar con el mismo.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		6.000.000,00 (seis millones de colones exactos)	Se verifica la existencia en bodega de estos materiales y se reserva presupuesto para atender las adquisiciones necesarias para el periodo 2023.

Respetuosamente, se solicita la colaboración a fin de ubicar recursos presupuestarios para atender las necesidades institucionales que se indicaron, ya que la suscrita determina que no es factible rebajar más presupuesto del Departamento Administrativo Financiero,

Quedo atenta a cualquier aclaración o ampliación al respecto.

Cordialmente,

MIRYAM FRANCISCA VASQUEZ MONGE (FIRMA)

 Firmado digitalmente por MIRYAM FRANCISCA VASQUEZ MONGE (FIRMA)
 Fecha: 2023.04.21 12:31:38 -06'00'
MGTR. Miryam Vasquez Monge
 Gerente Administrativo Financiero a.i.

24 de mayo del 2023
AF-268-2023

Dr. Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

Asunto: Complemento a oficio AF-195-2023

Como complemento a lo indicado en el oficio AF-195-2023, sobre solicitud de recursos presupuestarios se solicita:

Subpartida	Detalle	Monto
1.04.03	Servicios ingeniería y arquitectura	₡5.671.159,00
1.02.02	Servicios de energía eléctrica	₡2.765.724,00
1.02.01	Servicios agua y alcantarillado	₡3.000.000,00

Los servicios de ingeniería y arquitectura se solicitan, ante necesidad de ubicar servicios profesionales para diagnóstico y solución de problemas en inmuebles del INFOCOOP, entre ellos: habilitación de energía eléctrica en áreas de La Catalina y eventualmente para servicio de avalúo.

Los servicios de energía eléctrica y agua se solicitan, ante análisis de consumo y disponible presupuestario a la fecha.

Atentamente,

MIRYAM
FRANCISCA
VASQUEZ
MONGE (FIRMA)
Mgtr. Miryam Vásquez Monge
Gerente Administrativo Financiero, a.i.

Firmado digitalmente por
MIRYAM FRANCISCA
VASQUEZ MONGE
(FIRMA)
Fecha: 2023.05.24
14:49:51 -06'00'

Anexo 4. Notas DH 175-2023 y DH 234-2023 ajustes propuestos por Desarrollo Humano.

17 de abril de 2023
DH 175-2023

Doctor
Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

Estimado señor:

Le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos pretenden no afectar la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por lo que se solicita el refuerzo de las subpartidas: 0.01.05 Suplencias, 1.07.01 Actividades de Capacitación, 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos y 6.03.01 Prestaciones legales.

Dichos movimientos se sufragan con dos subpartidas de Desarrollo Humano la 0.03.04 Salario Escolar y la 6.06.01 Indemnizaciones. El resto se cubre con un remanente de ₡25.000.00,00 que devuelve Comunicación e Imagen.

Se hace el ajuste de acuerdo con las posibilidades que le permiten a Desarrollo Humano, redireccionar presupuestos de nuestras propias subpartidas, para no afectar el límite del gasto del Programa Administrativo.

Atentamente,

MARIO
CALVO
ULATE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIO CALVO
ULATE (FIRMA)
Fecha: 2023.04.17
14:00:28 -06'00'

Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO

CC: Subdirección Ejecutiva, Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

17 de abril de 2023
DH 175-2023

Anexo N°1			
MOVIMIENTOS PREBUDGETARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)			
COLONES			
Oficio DH-174-2023			
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(00) REMUNERACIONES:			
0.01.05 Suplencias	30 000 000,00	0,00	Producto de los órganos directores e investigaciones preliminares en los cuales se han suspendido a algunos funcionarios de su cargo con goce salarial. Sabemos que la Dirección Ejecutiva a nombrado a otros funcionarios para que desempeñen esos cargos. Lo cual al primer trimestre del 2023 se muestra una ejecución 54% de esta subpartida, es necesario reforzar la misma, por lo cual se toman los \$30 000 000,00 de la subpartida. Ya que tal como lo ha advertido DES 081-2023, el monto presupuestado no alcanzará si proyectamos el gasto a diciembre 2023, por lo que se hace necesario reforzarlo si así lo tiene a bien la Dirección Ejecutiva.
0.03.04 Salario Escolar	0,00	4 673 252,66	Dado que ya se pagó el salario escolar 2023, se solicita reasignar el saldo de DH.
(01) SERVICIOS:			
1.07.01 Actividades de Capacitación	25 000 000,00	0,00	Se solicita reforzar esta subpartida para poder realizar talleres al personal para trabajar el tema de cohesión de equipos de trabajo, mejora de la comunicación y otros temas que deben atenderse dentro del Plan de Acción o Plan de Mejora originado del Informe de Clima Organizacional y en atención al DE072-2023 del 27-02-2023. Entendemos que los fondos son cedidos por el Departamento de Comunicación e Imagen.
1.08.99 Mant. Y reparac. De otros equipos	200 000,00	0,00	Dotar de contenido, reparación de equipo médico (electrocardiógrafo).
(06) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
6.03.01 Prestaciones legales	4 473 252,66	0,00	Se debe reforzar para el eventual pago de don Rubén woody quien deja su puesto en propiedad de Ejecutivo en Educación y Capacitación. Así también se debe provisionar pago de las personas interinas (María Carpintero, Adiana Fonseca). Puede ser que tengamos que reforzar esta subpartida en el transcurso del año, pero de momento se hace el ajuste de acuerdo con las posibilidades que le permiten a Desarrollo Humano redireccionar presupuestos de nuestras propia subpartidas, para no afectar el límite del gasto del Programa Administrativo. este presupuesto se toma del remanente de la subpartida 0.03.04 Salario Escolar de DH.
6.06.01 Indemnizaciones	0,00	30 000 000,00	Se toma este presupuesto una vez consultado al Lic. Mauricio Pazos quien indica via correo (17-4-2023 de las 09:20 hrs), quien manifiesta que no se prevee alguna sentencia judicial en contra del INFOCOOP para este año 2023.
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	68 873 262,66	34 673 262,66	
		25 000 000,00	Entendemos que esta diferencia se cubre con presupuesto por \$25 000 000,00 de C.I que no va utilizar en este 2023.

24 de mayo de 2023
DH 234-2023

**Doctor
Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo**

Asunto: Ampliación del oficio DH 175-2023

Estimado señor:

Por medio de la presente se amplía el oficio DH 175-2023 a efecto de que se tome en cuenta para incorporar en la modificación presupuestaria 1/2023 no solamente lo señalado en dicho oficio sino también lo siguiente:

A raíz del incremento solicitado en la subpartida 00105 "suplencias", es donde se carga el salario base de los funcionarios que están sustituyendo al titular, de ahí que es necesario adicionarle las cargas sociales patronales por lo menos la suma de ₡8.272.460, desglosado de la siguiente manera:

.00401 Contribución Patronal C.C.S.S	2.410.087
.00402 Cuota IMAS	130.275
.00403 Cuota INA	390.825
.00404 Cuota Asignaciones Familiares	1.302.750
.00405 Cuota Banco Popular	65.137
.00501 Contribución al seguro Pensiones C.C.S.S	1.412.181
.00502 Fondo Complementario	781.650
.00503 Fondo Capitalización	390.825
.00505 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1.388.731

Asimismo, es necesario rebajar algunos saldos de varias plazas que permanecen vacantes y otras que durante algunos meses no se llenaron por diversos motivos, a efectos de poder reclasificar el presupuesto y ajustar los pluses de los colaboradores que están sustituyendo al titular.

Tomando en cuenta lo anterior se procede a rebajar los saldos que a la fecha es factible de las siguientes plazas:

- Asistente comunicación e imagen, se rebajó 3 meses de salario base.
- Ejecutivo en tecnología de información y comunicación, se rebajó 5 meses de salario base, esta plaza no ha sido sustituida.

24 de mayo de 2023
DH 234-2023

- Chofer mensajero, se rebajó el salario base de 5 meses
- Auditor de Sistemas, se rebajó 5 meses de salario base y pluses
- Auditor asistente, se rebajó 3 meses de salario base aproximadamente
- Asistente financiero contable, se rebajó 5 meses de salario base
- Ejecutiva en Asistencia Técnica se rebajó tres meses de salario base
- Gerencia Departamento de Supervisión Cooperativa, se rebajó 2 meses de salario base y dedicación exclusiva.

Los ajustes que se ajustan a nivel salarial son los siguientes:

AJUSTES DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	
Base Sueldo por cargos fijos (Cesaly renunció) se toman 3 meses	-1.947.870
Aumento anualidad sustitución Liseth Guzman	755.825
Aumento de dedicación exclusiva por sustitución Liseth Guzman	1.019.882
total	-172.163
No hay necesidad de incrementar ni aguinaldo ni cargas sociales	

AJUSTES EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION	
Se rebaja salario base de la plaza de Ejecutivo en Tecnologías por 5 meses	-4.056.860
Se incrementa las anualidades producto de la sustitución de Adcio por parte de Jenny	1.622.910
Se incrementa la dedicación exclusiva producto de la sustitución de Adcio por parte de Jenny	2.089.764
No se considera necesario ajustar cargas sociales patronales	

AJUSTES ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
Se incrementa la subpartida de Prohibición por la sustitución de Eduardo Mestayer por la Lidia Carpiñero, proyectado por 10 meses	2.434.116
TOTAL AGUINALDO	1.014.216
REBAJOS	
Sueldo por cargos fijos de la plaza de Chofer Mensaje y la plaza de Asistente contable:	-4.456.985
TOTAL DE AJUSTES	-1.008.653
Se prefiere no rebajar las cargas sociales	



24 de mayo de 2023
DH 234-2023

REBAJOS EN AUDITORIA INTERNA		
Sueldo por cargos fijos de la plaza de Auditor de sistemas, se rebajan 5 meses + Rebajo 3 meses pla		6.490.976
Anualidad de la plaza de Auditor de sistemas, se rebajan 5 meses		2.133.120
Prohibición de la plaza de Auditor de sistemas, se rebajan 5 meses + 3 meses Auditora Asistente		4.219.136
Otros incentivos (camara profesional) de la plaza de Auditor de sistemas, se rebajan 5 meses		750.000
TOTAL		13.593.232
AGUINALDO		1.132.760
CARGAS PATRONALES		
		REBAJAS:
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	1.257.374
.00402	Cuota IMAS	67.964
.00403	Cuota INA	203.898
.00404	Cuota Asignaciones Familiares	679.662
.00405	Cuota Banco Popular	67.964
.00501	Contribucion Seguro Pens. C.C.S.S	679.662
.00502	Fondo Complementaria	407.797
.00503	Fondo Capitalización	203.898
.00505	Contribución Patronal fondos administrador pi	724.513
	Total aumento cargas patronales	4.292.743
TOTAL REBAJOS DE AUDITORIA INTERNA		18.018.744

REBAJOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA		
Sueldo por cargos fijos, se rebajan 5 meses		4.056.800
Anualidades, se rebajan 5 meses		2.574.905
dedicacion se rebajan 5 meses		2.231.275
Camara profesional se rebajan 5 meses		250.000
TOTAL		9.113.100
Aginaldo		759.425
TOTAL REBAJOS		9.872.525
Cargas sociales patronales		
		REBAJAS:
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	942.962
.00402	Cuota IMAS	45.566
.00403	Cuota INA	136.697
.00404	Cuota Asignaciones Familiares	455.655
.00405	Cuota Banco Popular	45.566
.00501	Contribucion Seguro Pens. C.C.S.S	455.655
.00502	Fondo Complementaria	273.393
.00503	Fondo Capitalización	136.697
.00505	Contribución Patronal fondos administrador pi	485.728
	Total aumento cargas patronales	2.877.917
TOTAL REBAJAS REMUNERACIONES		12.750.442

AJUSTES SUSTITUCION DE JUAN CARLOS CESPES POR RUBEN WOODLE		
DEPARTAMENTO EDUCACION		
anualidad		10.054.361
dedicacion		6.316.877
camara		2.304.060
Total		18.575.298
Aginaldo		1.860.000
cargas sociales patronales		
		REBAJAS:
.00401	Contribucion Patronal C.C.S.S	1.718.215
.00402	Cuota IMAS	92.876
.00403	Cuota INA	278.629
.00404	Cuota Asignaciones Familiares	928.705
.00405	Cuota Banco Popular	92.876
.00501	Contribución al Seguro Pens. C.C.S.S	1.006.783
.00502	Fondo Complementaria	557.258
.00503	Fondo Capitalización	278.629
.00505	Contribución Patronal fondos administrador pi	990.063
	Total aumento cargas patronales	5.944.095
TOTAL DEL AJUSTE EN EDUCACION REMUNERACIONES		26.379.393

AJUSTES DEPARTAMENTO SUPERVISION COOPERATIVA		
Rebajo de Sueldos por cargos fijos, plaza de gerencia por 2 meses		2.297.046
Rebajo de dedicación exclusiva, plaza de gerencia por 2 meses		574.262
Se prefiere no rebajar cargas sociales por el momento en dicho departamento		

(506) 2256-2944

www.infocoop.go.cr

Barrio México
400 metros al norte del
Hospital Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7

24 de mayo de 2023
DH 234-2023

Se solicita además rebajar el saldo de todos los departamentos de la subpartida 00304 "salario escolar" y no solamente el que refleja el departamento de recursos humanos, lo anterior permitirá redireccionar el presupuesto institucional y cubrir otras necesidades.

Importante señalar que para este ajuste se hizo un trabajo en equipo y se contó con la colaboración de la Licda Giselle Monge y el Lic. Danny Gutierrez, lo cual agradezco a ambos funcionarios y al Dr. Sergio Salazar Arguedas, gerente de Desarrollo Estratégico.

Atentamente,

MARIO
CALVO
ULATE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIO CALVO
ULATE (FIRMA)
Fecha: 2023.05.24
18:53:15 -06'00'

**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**

MCU/mcu

CC: Subdirección Ejecutiva, Desarrollo Estratégico y consecutivo.

Anexo 5. Nota TI-090-2023.

 24 de mayo del 2023
TI-090-2023

Dr. Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo
INFOCOOP

Estimado Señor:

En seguimiento a las actividades del POI 2023 para el cumplimiento de la meta del departamento de TIC, en función de las actividades del producto "Plataforma Institucional Actualizada", le solicito que el siguiente presupuesto sea rebajado de las subpartidas correspondientes:

Línea	Subpartida	Presupuesto Proyectado	Presupuesto Real	Monto para rebajar
1	5.99.03	¢18,000,000.00	¢15,238,335.08	¢2,761,664.92
2	1.04.05	¢10,000,000.00	¢753,710.00	¢9,246,290.00
3	1.03.07	¢5,000,000.00	¢0.00	¢5,000,000.00
			TOTAL	¢17,007,954.92

Los montos indicados anteriormente, son producto del proceso de análisis y seguimiento que se esta gestionando y que responde en cada línea a los siguientes procesos:

Línea 1: El presupuesto proyectado corresponde a la contratación 2022CD-000051-0017200001 denominada "Renovación Anual del Soporte Técnico de las Herramientas y aplicaciones Tecnológicas ORACLE" por un monto correspondiente a \$27,516.02 (veintisiete mil quinientos dieciséis dólares con 02/100).

El pago se realizó por un monto de ¢15,238,335.08 (quince millones doscientos treinta y ocho mil trescientos treinta y cinco con 08/100) y no procede gestionar ningún otro pago por lo que queda un saldo de ¢2,761,664.92 (dos millones setecientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro colones con 92/100) que no será requerido.

Mediante TI-086-2023 se gestionó con Administrativo Financiero, la liberación del compromiso presupuestario #33-2023 correspondiente.

Barrio México

Línea 2: El presupuesto proyectado corresponde a dos procesos:

1. Actualmente se cuenta con la contratación 2018CD-000068-0017200001 denominada: "Monitoreo y la administración de la infraestructura de bases de datos Oracle 11g, diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo", la cual tiene una estimación de consumo de horas para el presente año de ₡753,710.00 correspondiente al compromiso presupuestario #28-2023.
2. El monto de ₡9,246,290.00 (*nueve millones doscientos cuarenta y seis mil colones doscientos noventa con 00/100*) corresponden a una nueva contratación, la cual en este año esta siendo analizada para definir la decisión inicial que se adecue a las necesidades actuales y proyectos a nivel de infraestructura que se estan desarrollando, por lo que no se ve factible la ejecución este año de dicho presupuesto.
Cabe destacar que el producto de la meta asociada, a este presupuesto no se ve afectada porque se esta trabajando con el personal interno de TIC la elaboración de los insumos para la decisión inicial, y se ha coordinado con la empresa de la contratación 2018CD-000068-0017200001 para brindar los servicios requeridos acorde al plazo de la contratación y la cantidad de horas con que cuenta dicho servicio.

Línea #3: La actividad correspondiente para el "Mantenimiento a los sitios web institucionales" esta siendo atendido por medio de la contratación 2022CD-000049-0017200001 y por el personal interno de TIC para generar el análisis correspondiente para dar la continuidad del servicio, así como generar la decisión inicial para ser ejecutada en el año 2024. Por lo anterior, no será requerido en el periodo 2023 ejecutar el presupuesto proyectado.

Atentamente,



JENNY
GONZALEZ
GARITA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JENNY GONZALEZ
GARITA (FIRMA)
Fecha: 2023.05.25
07:23:37 -06'00'

Jenny González Garita.
Gerente a. i.

Tecnologías de Información y Comunicación

JGG/sma

Cc: Consecutivo 2023. Desarrollo Estratégico.

Anexo 6. Ajuste costos de metas.

AJUSTES COSTOS POI 2023

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

AUDITORIA INTERNA

Presupuesto meta 1	286.718.071
Modificación 1/2023	-19.018.742
Total Ajustado	267.699.329

DIRECCION EJECUTIVA

Presupuesto	166.737.487
Modificación 1/2023	-13.476.582
Total Ajustado	153.260.905

SECRETARIA DE ACTAS

Presupuesto	71.949.409
Modificación 1/2023	-1.079.603
Total Ajustado	70.869.806

ASESORIA JURIDICA

Presupuesto	187.531.778
Modificación 1/2023	-124.486
Total Ajustado	187.407.292

COMUNICACIÓN E IMAGEN

Presupuesto Meta 1	256.247.656
Modificación 1/2023	-25.894.048
Total Ajustado	230.353.608

DESARROLLO ESTRATEGICO

Presupuesto Meta 1	109.452.278
Modificación 1/2023	-125.760
Total Ajustado	109.326.518

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Presupuesto Meta 1	549.057.618
Modificación 1/2023	-17.575.938
Total Ajustado	531.481.680

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Presupuesto meta 1	1.918.357.384
Modificación 1/2023	28.519.791
Total Ajustado	1.946.877.175

RECURSOS HUMANOS

Presupuesto meta 1	417.470.221
Modificación 1/2023	33.372.460
Total Ajustado	450.842.681

PROGRAMA COOPERATIVO

ASISTENCIA TECNICA

Presupuesto meta 1	161.212.426
Modificacion 1/2023	-2.686.943
Total Ajustado	158.525.483

PROMOCION

Presupuesto meta 1	65.764.908
Modificacion 1/2023	-250.842
Total Ajustado	65.514.066

EDUCACION Y CAPACITACION

Presupuesto meta 1	173.436.564
Modificacion 1/2023	25.730.977
Total Ajustado	199.167.541

SUPERVISION COOPERATIVA

Presupuesto meta 1	279.564.494
Modificación 1/2023	-6.340.780
Total Ajustado	273.223.714

FINANCIAMIENTO

Presupuesto meta 1	33.380.795.846
Modificación 1/2023	-1.049.504
Total Ajustado	33.379.746.342